

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de subcontratación para la prestación de servicios en el marco del proyecto ***Sostenibilidad de ecosistemas marinos, marítimos: industrias Atlánticas, fomentando crecimiento azul - Maritime, Ocean Sector and Ecosystem Sustainability: fostering blue growth in Atlantic industries (MOSES), financiando por el Programa INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO***. El proyecto cuantificará el crecimiento azul para sectores marítimos clave y desarrollará una metodología común en el Arco Atlántico para la evaluación cuantitativa de presiones sectoriales sobre el medio marino y vulnerabilidad de zonas marinas y costeras. Esto contribuirá a la implementación de herramientas para la evaluación de sostenibilidad de la industria marítima en la región. Los resultados asistirán a autoridades regionales en el seguimiento del progreso del Plan de Acción del Atlántico.

Objeto de la subcontratación:

Primera parte:

En el marco de este proyecto se plantea un paquete de trabajo, WP4, con ***el objetivo particular de estimar el tamaño y el crecimiento de los sectores marítimos clave del Arco Atlántico utilizando para ello la metodología desarrollada por el proyecto MARNET***

Los servicios a desarrollar en el marco de esta subcontratación se encuentran enmarcados bajo este paquete de trabajo WP4, y vienen referidos a:

- 1. Revisar y completar** si es necesario la recopilación estadística que se está llevando a cabo en el marco de este WP4 para cuantificar los indicadores que se exponen en el Anexo 1 a este documento (si bien es posible que se produzca alguna modificación menor al mismo en el desarrollo del proyecto), para cada uno de los sectores económicos especificados en el mismo. Estos indicadores son de tres tipos: los denominados “business indicators”, “local employment indicators” y “proxies”. El nivel geográfico será Nuts 0, Nuts 2 ó Nuts 3 (según se especifique para cada indicador) de la región atlántica de España. El período temporal para la recopilación abarca desde el año 2013 hasta el 2016/2017 dependiendo de la disponibilidad de datos.
- 2. Revisar y completar** el volcado de los datos en un formato específico proporcionado por el proyecto. Este formato se proporciona en el Anexo 2 de este documento. En este volcado es imperativo identificar la fuente de donde se ha obtenido cada uno de los datos.
- 3. Se establecerán reuniones periódicas** (podrán ser físicas y/o virtuales) para evaluar el grado de avance en el desarrollo de esta tarea, donde se irán entregando versiones preliminares del trabajo final.
- 4. El plazo de entrega del trabajo final es el 29 de marzo de 2019.**
- 5. Análisis de la información estadística** recopilada en colaboración con el equipo de proyecto.

Segunda parte:

En el marco de este proyecto se plantea un paquete de trabajo, WP5, con **el objetivo de cuantificar la presión que ejercen las actividades marítimas en el medio ambiente marino. Se ha desarrollado una metodología basada en un índice compuesto sintético. Así, Los servicios a desarrollar en el marco de esta subcontratación se encuentran enmarcados bajo este paquete de trabajo WP5, y vienen referidos a:**

1. Recopilar la información estadística requerida para evaluar el índice sintético desarrollado en el proyecto.

Esta acción implicará:

- a. Cruzar la información necesaria para la elaboración del índice con la información ya obtenida en el marco del WP4 (Primera parte de la subcontratación).
- b. **En una primera fase**, se recopilará la información para la denominada **región piloto**: el nivel geográfico será Nuts 0, Nuts 2 ó Nuts 3 (según disponibilidad de datos públicos) de la región atlántica de España. El período temporal para la recopilación abarca desde el año 2013 hasta el 2016/2017 dependiendo de la disponibilidad de datos públicos (coincidiendo con la recopilación llevada a cabo en el WP4).
- c. **En una segunda fase**, se completará la información para **las regiones** que participan en el proyecto, si bien una parte importante de esta información será solicitada al resto de socios del proyecto: el nivel geográfico será Nuts 0, Nuts 2 ó Nuts 3 (según disponibilidad de datos públicos) **de la región atlántica de Reino Unido, Irlanda, Francia, y Portugal**. El período temporal para la recopilación abarca desde el año 2013 hasta el 2016/2017 dependiendo de la disponibilidad de datos públicos (coincidiendo con la recopilación llevada a cabo en el WP4).
- d. Preparación y volcado de la información en un formato determinado/base de datos que se diseñará en el desarrollo del proyecto.
- e. Se establecerán reuniones periódicas (físicas y/o virtuales) para evaluar el grado de avance en el desarrollo de esta tarea, donde se irán entregando versiones preliminares del trabajo final.
- f. **El plazo de entrega del trabajo final será 31 de mayo de 2019.**

2. Análisis de la información estadística recopilada en colaboración con el equipo de proyecto.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El trabajo se realizará desde la fecha de la resolución del proceso administrativo de subcontratación, prevista para la última semana de febrero de 2019, y el mes de julio de 2019. Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se indican fechas de entrega del servicio prestado con anterioridad a la finalización de la subcontratación, en julio de 2019

El calendario de los trabajos a realizar se resume, a continuación:

- ✓ Primera parte. El plazo de entrega del trabajo final es el 29 de marzo de 2019.
- ✓ Segunda parte. El plazo de entrega del trabajo final será 31 de mayo de 2019.
- ✓ Análisis de la información estadística (primera y segunda parte), se extenderá hasta el 31 de julio de 2019.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **diez mil euros (10.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	10%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los candidatos podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI **hasta las 12 horas del próximo día 28 de febrero de 2019**.

Los candidatos podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Arantza Murillas
Telf. 34 667 174 395
Mail: amurillas@azti.es

Atte. Raúl Prellezo
Telf. 34 667 174 368
Mail: rprellezo@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se informará del resultado a los candidatos.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TECNICOS

El servicio de consultoría deberá acreditar tener capacidad técnica para ofrecer los siguientes servicios:

- Grado de Licenciatura o superior en Ciencias económicas, empresariales. Otras licenciaturas se valorarán en menor medida;
- Experiencia en procesos de recopilación de información estadística y volcado de la información;
- Competencia en utilización de bases de datos u otras herramientas informáticas disponibles para el volcado de datos;
- Experiencia en el desarrollo de estudios de economía marítima;
- Conocimiento del sector marítimo de España;
- Conocimiento del sector marítimo de Reino Unido, Irlanda, Francia y Portugal
- Idiomas: español e inglés.